

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* IV.B.228

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A-48010615 y con domicilio en Logroño, en el Polígono San Lázaro s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, en el tramo Anodial Española y Bueno Hermanos.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 66 KV "Circunvalación Sur II", consistente en desmontar el tramo comprendido entre los apoyos nºs 50 y 52, desplazando la ubicación del 52 en el sentido de línea, tendiendo un nuevo vano aéreo de 81 metros entre este nuevo apoyo y el fin de línea que se numerará con el nº 51.

Tramo de línea subterránea entre los apoyos nºs. 50 y 51, de 275 metros y cable EPROTE M X H DHV 36/66 KV de 1X240 mm2 Al.

e) Presupuesto: 13.935.492 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.019.

Logroño, 28 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* IV.B.232

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A-48010615 y con domicilio en Logroño, en el Polígono San Lázaro s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, en la Plaza Miguel Ángel.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 KV de 1X240 mm2 Al. Tendrá una longitud total de 265 metros (90 metros + 175 metros), con origen en la línea "Pablo Picasso 2 - Pintor Rosales 4", y final en el centro de transformación de 400 KVA.

e) Presupuesto: 4.340.780 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.892.

Logroño, 28 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* IV.B.328

A los efectos prevenidos en la Ley 40/1.994 de 30 de diciembre, y en virtud de la disposición transitoria primera, y en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: MADERAS Y ENVASES DE LA RIOJA SOCIEDAD COOPERATIVA, con N.I.F. F-26.217.215 y con domicilio en Rincón de Soto, en el Polígono Torrobales s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: RINCON DE SOTO, en Polígono Torrobales s/n.

c) Finalidad de la instalación: Serrería.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con cable DHV 12/20 de 95 mm2. Tendrá una longitud de 10 metros con origen en el apoyo nº 4 de la línea "Milagro" y final en el centro de transformación interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 6.046.334 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.904.

Logroño, 4 de Abril de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

### AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

#### *Establecimiento de un taller de carpintería metálica*

IV.B.250

D. Juan Carlos Oteo Gómez en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Taller de Carpintería Mecánica, con emplazamiento en calle Calvo Sotelo nº 22.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/91, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

En Casalarreina a 11 de abril de 1.995.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

#### *Licencia para establecer la actividad de almacén y venta de carbón de leña*

IV.B.248

Por D. ALEJANDRO CABRERIZO ORIO se ha solicitado licencia para establecer la actividad de ALMACEN Y VENTA DE CARBON Y LEÑA con emplazamiento en Cmno. de Navarrete, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 6 de abril de 1995.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

#### *Solicitud apertura taller de cantería*

IV.B.249

Por D. José Duro López, en representación de Restauraciones Duro, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de cantería con emplazamiento en la calle Cubillo, nº 12 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 6 de abril de 1.995.— El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	56